



## **INFORME AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO**

**IV trimestre 2024**

## Introducción

El equipo de Control Interno de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – CORMAGDALENA, bajo la dirección de Control Interno, se ha llevado a cabo la elaboración del presente informe sobre austeridad del gasto para los períodos correspondientes al IV trimestre de 2023 y IV trimestre de 2024 de la entidad. Este informe tiene como objetivo primordial identificar y analizar en detalle los factores que puedan influir en las prácticas de gasto de la corporación.

En cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto 1068 de 2015, específicamente en el artículo 2.8.4.8.2, y la Directiva Presidencial 02 de 2023 titulada “Directrices de Austeridad Hacia Un Gasto Público Eficiente”, se ha realizado un análisis exhaustivo de los procesos de gasto de CORMAGDALENA. Esto incluye la revisión de políticas internas, procedimientos administrativos y estrategias de ejecución presupuestaria, con el fin de optimizar el uso de los recursos públicos y promover una gestión financiera responsable y eficiente.

Durante el desarrollo del informe, se han evaluado diversos aspectos relacionados con el control interno, la eficiencia operativa y la economía en el manejo de recursos. Se han identificado áreas de oportunidad para implementar medidas de austeridad que contribuyan a la sostenibilidad financiera de la corporación, sin comprometer la calidad en la prestación de servicios y cumpliendo con las metas institucionales establecidas.

Además, se han considerado los resultados obtenidos en trimestres anteriores y se han formulado recomendaciones específicas dirigidas a fortalecer los mecanismos de control y seguimiento del gasto público. Estas recomendaciones tienen como propósito principal mitigar riesgos financieros y mejorar la transparencia en la gestión administrativa de CORMAGDALENA.

En conclusión, el informe de austeridad del gasto elaborado por el equipo de Control Interno de CORMAGDALENA constituye un documento fundamental para orientar las decisiones estratégicas en materia presupuestaria y financiera de la entidad. Este documento refleja el compromiso institucional con la eficiencia y la responsabilidad en el manejo de los recursos públicos, en línea con las normativas vigentes y las mejores prácticas de gobierno corporativo.

## Objetivo

Realizar seguimiento a la política pública de austeridad, con eficiencia y efectividad en el uso de los recursos públicos, la cual debe prevalecer en todos los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

---

## Alcance

Un informe sobre el cumplimiento a la política de austeridad de acuerdo con lo establecido en los DECRETO 444 DE 2023, 984 DE 14 DE MAYO DE 2012, para la cual se recolectó información suministrada por la secretaría general de la Corporación, correspondiente al IV trimestre de 2023 y 2024.

## Fuente Normativa

- Ley 2276 del 29 de noviembre de 2023 "por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2023".
- Decreto 444 del 29 de marzo de 2023 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".
- Decreto 905 de 2023 "Por el cual se fijan las remuneraciones de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y se dictan otras disposiciones".
- Directiva Presidencia 02 del 30 de marzo de 2023 "Directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente".
- Circular Externa 005 del 24 de enero de 2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Asunto: Reportes sobre Austeridad del gasto - Artículo 19 Ley 2155 de 2021, Decreto 397 de 2022.
- Circular Externa 017 del 28 de junio de 2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Asunto: Reportes sobre Austeridad del gasto - Artículo 19 Ley 2155 de 2021.
- Circular Interna 008 de 2023 del Departamento Administrativo de la Función Pública la Función Pública. Asunto: "Lineamientos para tramitar solicitudes de comisiones de servicios o desplazamientos que garanticen el cumplimiento de los principios de transparencia y efectividad en el logro de las metas institucionales previstas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, bajo criterios de austeridad en el gasto público".
- Circular Interna 010-2021 del Departamento Administrativo de la Función Pública "Medidas de austeridad relacionadas con la solicitud de comisiones de servicios o desplazamientos, reconocimiento de viáticos y gastos de viaje o manutención y compra de tiquetes aéreos".

## 1. Planta de Personal

La planta de personal fue creada mediante acuerdo de Junta Directiva No 110 del 12 de noviembre de 2004 “Por el cual se establece la planta de Personal de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – CORMAGDALENA”. Con un total de 46 cargos así: 16 cargos de libre nombramiento y remoción, y 30 cargos de carrera administrativa. A continuación, Ver Tabla.

DESPACHO DEL DIRECTOR EJECUTIVO		
NÚMERO DE CARGOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO-GRADO
Uno (1)	Director General de Entidad Descentralizada	0015-25
Uno (1)	Profesional Especializado (Control Interno)	2028-22
Tres (3)	Profesional Especializado	2028-12
Uno (1)	Profesional Universitario	2044-11
Uno (1)	Conductor Mecánico	4103-11
Uno (1)	Secretario Ejecutivo	4210-21
NIVEL DIRECTIVO		
NÚMERO DE CARGOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO-GRADO
Uno (1)	Secretario General de Entidad Descentralizada	0037-22
Dos (2)	Subdirector General de Entidad Descentralizada	0040-20
Dos (2)	Jefe de Oficina (Gestión y Enlace Bogotá, y Seccional Barranquilla)	0137-18
NIVEL ASESOR		

NÚMERO DE CARGOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO-GRADO
Uno (1)	Jefe de Oficina Asesora de Jurídica	1045-12
Uno (1)	Jefe de Oficina Asesora de Planeación	1045-12
Uno (1)	Asesor	1020-16
NIVEL PROFESIONAL		
NÚMERO DE CARGOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO-GRADO
Cinco (5)	Profesional Especializado	2028-19
Tres (3)	Profesional Especializado	2028-16
Uno (1)	Profesional Especializado	2028-14
Once (11)	Profesional Universitario	2044-10
NIVEL TECNICO		
NÚMERO DE CARGOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO-GRADO
Dos (2)	Técnico Administrativo	3124-17
Tres (3)	Técnico Administrativo	3124-13
Uno (1)	Técnico Administrativo	3124-09
NIVEL ASISTENCIAL		
NÚMERO DE CARGOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO-GRADO
Uno (1)	Auxiliar Administrativo	4044-14
Uno (1)	Conductor Mecánico	4103-09

Uno (1)	Secretario Ejecutivo	4210-20
Uno (1)	Secretario Ejecutivo	4210-15

Para el IV trimestre correspondiente al año 2024 la planta de personal de la corporación autónoma Regional del Rio Grande de la Magdalena – CORMAGDALENA quedo conformada de la siguiente forma:

<b>DESPACHO DEL DIRECTOR EJECUTIVO</b>		
<b>NÚMERO DE CARGOS</b>	<b>DENOMINACIÓN DEL CARGO</b>	<b>CÓDIGO-GRADO</b>
Uno (1)	Director General de Entidad Descentralizada	0015-25
Uno (1)	Asesor	1020-16
Tres (3)	Asesor	1020-09
Tres (3)	Profesional Especializado	2028-12
Uno (1)	Profesional Universitario	2044-11
Uno (1)	Conductor Mecánico	4103-11
Uno (1)	Secretario Ejecutivo	4210-21
<b>NIVEL DIRECTIVO</b>		
<b>NÚMERO DE CARGOS</b>	<b>DENOMINACIÓN DEL CARGO</b>	<b>CÓDIGO-GRADO</b>
Uno (1)	Secretario General de Entidad Descentralizada	0037-22
Dos (2)	Subdirector General de Entidad Descentralizada	0040-20
Uno (1)	Jefe Oficina Control Interno	0137-19
Dos (2)	Jefe de Oficina (Gestión y Enlace Bogotá, y Seccional Barranquilla)	0137-18
<b>NIVEL ASESOR</b>		
<b>NÚMERO DE CARGOS</b>	<b>DENOMINACIÓN DEL CARGO</b>	<b>CÓDIGO-GRADO</b>
Uno (1)	Jefe de Oficina Asesora de Jurídica	1045-12
Uno (1)	Jefe de Oficina Asesora de Planeación	1045-12
<b>NIVEL PROFESIONAL</b>		
<b>NÚMERO DE CARGOS</b>	<b>DENOMINACIÓN DEL CARGO</b>	<b>CÓDIGO-GRADO</b>
Uno (1)	Profesional Especializado	2028-22
Cinco (5)	Profesional Especializado	2028-19
Tres (3)	Profesional Especializado	2028-16
Uno (1)	Profesional Especializado	2028-14

#### PLANTA DE PERSONAL CARGOS PROVISTOS

Concepto	IV Trimestre 2023	IV Trimestre 2024
<b>Libre Nombramiento y Remoción</b>	13	20
<b>Carrera Administrativa</b>	30	33
<b>Total</b>	<b>43</b>	<b>53</b>

Fuente: secretaría general

El incremento de 7 cargos en total entre el IV Trimestre 2023 y el IV Trimestre 2024 responde a dos factores principales:

- Proceso de Modernización de la Planta de Personal de CORMAGDALENA
- Cumplimiento del Plan de Mejoramiento (Hallazgo 12 de la Contraloría General de la República)

El incremento en la planta de personal refleja el esfuerzo de modernización de la entidad y el cumplimiento de los requerimientos de auditoría de la Contraloría. Este aumento, especialmente en los cargos de libre nombramiento y remoción, puede implicar un esfuerzo por ajustar la estructura a nuevas necesidades organizacionales.

#### NOMBRAIMIENTOS EN PROVISIONALIDAD

Concepto	IV Trimestre 2023	IV Trimestre 2024
Provisional	6	10

Fuente: secretaría general

- El aumento en los nombramientos provisionales de 6 a 10 entre 2023 y 2024 se debe a la implementación de la **Circular No. 100 de 2024** emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). Esta circular establece que los cargos vacantes deben ser provistos de manera provisional como parte de una **política de austeridad del gasto**, lo cual explica la necesidad de recurrir a personal provisional mientras se resuelven procesos más permanentes o definitivos.

## CARGOS VACANTES

Concepto	IV Trimestre 2023	IV Trimestre 2024
<b>Vacantes (Libre Nombramiento y Remoción)</b>	<b>3</b>	<b>2</b>
<b>Vacantes (Carrera Administrativa)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Fuente: Secretaría general

Los cargos vacantes de carrera administrativa se equiparán numéricamente con lo dispuesto en el IV trimestre de la vigencia 2024, es un indicio positivo de que se está avanzando en la ocupación de los puestos necesarios para el funcionamiento adecuado de la entidad. Este cambio también refleja un enfoque en la **reducción de vacantes de carrera administrativa**, que disminuyeron de 7 a 0, lo que podría sugerir que se están cubriendo de manera más efectiva los puestos de carrera con personal definitivo.

La reducción significativa de los cargos vacantes, especialmente en la categoría de carrera administrativa, es un indicio positivo de que la entidad está avanzando en la ocupación efectiva de sus plazas disponibles. Esto podría ser resultado de un esfuerzo por optimizar recursos y alinear la estructura organizacional con las necesidades actuales, en un marco de austeridad y eficiencia en el gasto público.

## 2. CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS

CONCEPTO	IV TRIMESTRE 2023	IV TRIMESTRE 2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
<b>NUMERO DE CONTRATISTAS</b>	<b>31</b>	<b>19</b>	<b>-12</b>	<b>-38,70%</b>

Fuente: Secretaría general

- La reducción de **12 contratistas** (de 31 a 19) entre el **IV Trimestre 2023** y el **IV Trimestre 2024** refleja una disminución del **-38,70 %** en el número de contratos de prestación de servicios. Esta variación puede ser indicativa de varios factores relacionados con la gestión del gasto público y la optimización de recursos.

### 3. PRESTACIONES SOCIALES

A continuación, se detallan los gastos más representativos en el ítem de prestaciones sociales y las variaciones presentadas entre el tercer trimestre de 2023 y tercer trimestre de 2024.

CONCEPTO	IV TRIMESTRE 2023	IV TRIMESTRE 2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Sueldo de personal/Vacaciones	\$ 54,855,034	\$ 77,148,622	\$22,293,628	40,64%
Reconocimiento por Coordinación	\$ 45,418,361	\$ 49,161,298	\$3.742937	8,24%
Bonificación por Servicios Prestados	\$ 26,364,460	\$ 16,693,419	\$-9,671,041	-36,68%
Subsidio de Alimentación	\$ 1,550,980	\$ 1,855,324	\$ 304.344	19,62%
Auxilio de Transporte	\$ 2,291,877	\$ 3,250,800	\$958.923	41,84%
Prima de Servicios	\$ 4,479,075	\$ 1,028,718	\$-3,450,357	-77%
Prima de vacaciones	\$ 47,240,436	\$ 53,321,381	\$ 6.080.945	12,87%
Horas extras, Dominicales y festivos	\$ 2,029,249	\$ 3,802,429	\$ 1.773.180	87,38%
Bonificación especial de recreación	\$ 5,830,534	\$ 6,580,778	\$ 750.244	12,86%
Prima Técnica	\$ 114,691,709	\$ 144,974,194	\$ 30.282485	26,40%
Indemnización, vacaciones y despidos	\$ 16,419,952	\$ 1,995,554	\$-14,424.398	-87,84%
Prima de navidad	\$ 229,825,433	\$ 274,961,764	\$ 45,136.331	19,63%
<b>Total, Prestaciones Sociales</b>	<b>\$550,997,100</b>	<b>\$634,774.281</b>	<b>\$ 83,777,181</b>	<b>15,20%</b>

Fuente: secretaría general

La variables más significativas del precitado informe corresponde al rubro de Indemnización, vacaciones

y despidos, la cual tiene una disminución exponencial con relación al IV trimestre de la vigencia 2023, pasando de \$16,419,952 a \$1,995,554 con una variable absoluta de \$-14.424.398, al igual que el rubro de Sueldo de personal/Vacaciones, teniendo una variación relativa del 40,64% lo cual impacta la variación relativa e implementación de las buenas prácticas para la austerioridad del gasto.

#### 4. VIÁTICOS Y SUMINISTRO DE TIQUETES

CONCEPTO	IV TRIMESTRE 2023	IV TRIMESTRE 2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Viáticos Servidores Públicos	\$135.950.433	\$131.259.584	\$-4.690.849	-3,45%
Gastos de viaje y tiquetes aéreos		\$179.346.493		
<b>Total</b>	<b>\$135.950.433</b>	<b>\$310.606.077</b>	<b>\$174.655.644</b>	<b>128,47%</b>

- Existe una disminución significativa frente a los costos correspondientes al IV trimestre de 2023, en los viáticos de los servidores públicos refleja una **disminución en los costos de viajes oficiales** y en los traslados para el cumplimiento de funciones. Esta reducción podría estar relacionada con un menor número de **misioneros oficiales, viajes de trabajo**.

#### 5. SERVICIOS PÚBLICOS

Para este caso en particular se trabajó con el cuarto trimestre del 2023 y cuarto trimestre del 2024 del consumo del servicio público de energía, acueducto y alcantarillado, telefonía móvil y fija de la Entidad, teniendo en cuenta sus sedes y el comportamiento de dichos consumos se visualiza así:

CONCEPTO	IV TRIMESTRE 2023	IV TRIMESTRE 2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Energía	\$23.010.476	\$66.331.350	\$43.320.874	188,26%
Telefonía Fija	\$ 1.988.218	\$787.780	\$-1200.438	60,37%
Telefonía Móvil (Internet)	\$9.258.713	\$11.798.759	\$2.540.046	27,43%

Acueducto y Alcantarillado	\$1.661.965	4.622.793	\$2.960.828	178,15%
<b>Total</b>	<b>\$26.660.659</b>	<b>\$83.530.206</b>	<b>\$56.869.547</b>	<b>213,30%</b>

Fuente: Secretaría general

- El análisis muestra un **incremento** en el total de los servicios públicos en el IV Trimestre de 2024, impulsado principalmente por un aumento en los costos tarifarios para la vigencia 2024. Las tarifas de energía en Colombia han experimentado un aumento significativo, con un incremento del **15,3%** anual entre 2021 y 2024. Se asocia además el incremento de los costos en los servicios públicos al hecho de que existen nuevas sedes en arriendo, adicional a las sedes de **Bogotá** y **Barranquilla**, se suman dos nuevas oficinas en el edificio centro empresarial de negocios MIX, oficinas 503 y 504, contando además con un nuevo inmueble en arriendo en el **Huila**, incremento propiciado por la necesidad física de un área superior por el mayor número de prestaciones de servicios adscritos (OPS) durante el periodo 2024. Es importante monitorear las condiciones de las instalaciones y la necesidad de un área mayo frente al número de ordenes de prestación de servicio que requieran presencia in situ. Es clave revisar los **consumos específicos** y las **tarifas** aplicadas para asegurar que estos aumentos estén justificados por una mayor demanda o cambios en las tarifas y no por ineficiencias operativas.
- Este tipo de análisis es fundamental para identificar áreas en las que se puedan aplicar estrategias de **optimización de consumo**, especialmente en servicios como energía y agua, que tienen un gran impacto en el presupuesto de las entidades.

## 6. PAPELERÍA

Se presenta el comparativo de resmas de papel del tercer trimestre de 2023 y tercer trimestre de vigencia 2024, así:

Concepto	IV Trimestre 2023	IV Trimestre 2024	variación absoluta
Resma de papel	5	7	2
Valor	\$31.527	\$126.000	94.473

Fuente: Secretaría general

- Se observa un leve incremento de 2 resmas de papel, pasando de 5 en 2023 a 7 en 2024, con una variación absoluta de \$94.473.
- La disminución en el consumo de papel es un paso positivo hacia la política "0 papel", lo que contribuye a la sostenibilidad y reduce costos operativos. Este enfoque no solo tiene beneficios económicos, sino que también puede mejorar la imagen institucional en términos de responsabilidad ambiental.

## 7. MANTENIMIENTO Y COMBUSTIBLE DE VEHICULOS

CONCEPTO	IV TRIMESTRE 2023	IV TRIMESTRE 2024	VARIACION ABSOLUTA
<b>Mantenimiento</b>		\$30.000.000	
<b>Combustible Vehículos</b>	\$2.165.962	\$19.431.770	17.265.808

Fuente: Secretaría general

- Existe un **incremento** en el total del gasto en mantenimiento vehicular, podría reflejar reprogramación de actividades de mantenimiento, teniendo en cuenta que mayoritariamente el parque automotor es bastante antiguo situación que conmina a aumentar la periodicidad del mantenimiento. Sin embargo, es importante destacar que la entidad monitoree de cerca la condición de sus vehículos, ya que la falta de mantenimiento podría afectar su operatividad a largo plazo.
- El gasto en combustible ha **incrementado**, el aumento de este indicador puede estar relacionado con el incremento tanto de los recorridos como del parque automotor. Es importante el monitoreo en cuanto a recorrido de rutas verificable en el kilometraje de cada vehículo.

## 8. MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES

CONCEPTO	IV TRIMESTRE 2023	IV TRIMESTRE 2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
<b>MANTENIMIENTO SEDES</b>		\$25.000.000		
<b>ARRENDAMIENTO (BOGOTA- HUILA- BARRANQUILLA)</b>	\$ 78.824.973	\$239.307.014	160.482.041	203,59%

- Se incrementaron los costos de arriendo, es de tener en cuenta que existen nuevas sedes en arriendo, adicional a las sedes de Bogotá y Barranquilla, se suman dos nuevas oficinas en el edificio centro empresarial de negocios MIX, oficinas 503 y 504 y se cuenta con un nuevo inmueble en arriendo en el **Huila**, incremento propiciado por la necesidad física de un área superior por el mayor número de prestaciones de servicios (OPS) adscritos durante el periodo 2024. es importante monitorear las condiciones de las instalaciones y la necesidad de un área mayo frente al número de ordenes de prestación de servicio que requieran presencia in situ.

Es importante precisar que en el informe otorgado a esta oficina de control interno, se manifestó



la siguiente situación en el inmueble donde funcionan las oficinas de Bogotá, la cual al tenor anota; “que el mes de noviembre no se ha pagado actualmente, el mes de noviembre pertenece a un contrato diferente al actual, la administradora del edificio envió una cuenta de cobro donde pone dos valores a pagar, el mes de noviembre 7.715.000 y el mes de febrero por un valor de 7.715.000 para un total de 15.430.000. En conversaciones con la administradora se le ha explicado que es imposible para CORMAGDALENA hacerle el pago total la factura, puesto que los valores corresponden a contratos diferentes, el acta de liquidación del contrato de noviembre ya está listo, solo falta la firma del representante legal de la fiduciaria y que se proceda a dividir las facturas para realizar los pagos individuales pertinentes. Adjunto factura”.

## 9. Vehículos Oficiales

ITEM	PLACA	TIPO DE COMBUSTIBLE
1	OCF154	DIESEL
2	OCL416	GASOLINA
3	OBH725	GASOLINA
4	OBH732	GASOLINA
5	OSK282	DIESEL
6	JQV318	DIESEL
7	OCL502	DIESEL
8	OCL565	DIESEL
9	OCL590	DIESEL (NO HA ENTRADO)

Se adquirió un vehículo tipo camioneta por medio de orden de compra N° 136621 por valor de **DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE. \$ 290.797.280** matriculada como vehículo oficial.

Se adquirió un vehículo tipo camioneta por medio de orden de compra N° 139968 por valor de **CUATROCIENTOS OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE. \$ 408.983.058**.

El aumento del parque automotor refleja la necesidad del cubrimiento en territorio de rutas por parte del personal



asignado.



## Conclusiones y Recomendaciones

El análisis realizado sobre los diversos rubros de gasto muestra la necesidad de seguir trabajando y implementando políticas certeras para generar ahorros importantes en varias áreas, sin embargo, es necesario monitorear de cerca los impactos a largo plazo, especialmente en el **mantenimiento de bienes y vehículos y la condición de las instalaciones**. La entidad ha logrado **ajustar sus costos operativos** de manera significativa, pero debe equilibrar la austeridad con la necesidad de mantener una operatividad eficiente.

Cordialmente,

Albert Luis Alfaro Coneo  
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Dayana Blanco Utria – Profesional Universitario - Control Interno  
Proyectó: Miguel Martínez Coronado – Profesional Especializado - Control Interno

---